



DJP-007040



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : MILTON YSMAEL MENA JACKSON
Cargo : DIRECTOR FINANCIERO
Institución : MINISTERIO DE CULTURA
Fecha Designación : 01-11-2012

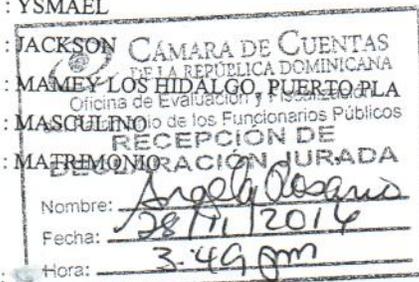
Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14



SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:		Pasaporte	:	
Primer nombre	:	MILTON	Segundo nombre	:	YSMAEL
Primer apellido	:	MENA	Segundo apellido	:	JACKSON
Fecha de nacimiento	:	08-01-1961	Lugar de nacimiento	:	MAMEY LOS HIDALGO, PUERTO PLATA
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	MASCULINO
Estado civil	:	CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	MATRIMONIO
Régimen matrimonial	:	COMUNIDAD DE BIENES			
Profesión	:	CONTADURIA			
Domicilio (calle)	:		Número	:	
Apartamento	:		Sector, barrio, urb. res.	:	SANTO DOMINGO ESTE
Apartado postal	:	--	Domicilio profesional	:	AV. GEORGE WASHINGTON ESQ. PT
Teléfono	:		Celular	:	
Fax	:		Correo electrónico	:	MMENAJAC@HOTMAIL.COM
Domicilio donde recibir notificaciones	:				SANTO DOMINGO ESTE



1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE CULTURA	11-2012	11-2016	DIRECTOR(A)	DIRECTOR GENERAL FINANCIERO
MINISTERIO DE CULTURA	07-1997	08-2000	ENCARGADO(A)	ENCARGADO DE CONTABILIDAD
MONTALVO AGROINDUSTRIAL	06-1992	05-1996	CONTADOR GENERAL	ENC. DE TODOS LOS REGISTRO Y CONTROLES CONTABLES Y LOS ESTADOS FINANCIERO

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007040



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)



Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
CORAGIDO	03-1989	05-1992	AUXILIAR CONT. Y CONTADOR	ENC. DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, CONCILIACIONES, ETC.

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula : _____ Pasaporte : _____
 Nacionalidad : DOMINICANA Segundo nombre : SCARLYN
 Primer nombre : CLARIBEL Segundo apellido : JIMENEZ
 Primer apellido : MORENO Profesión : COMUNICACION SOCIAL Y PERIODISMO
 Domicilio : _____ Domicilio profesional : _____
 Institución laboral : ---

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : DEOGRACIA MENA MENA Cédula padre : _____
 Domicilio : _____, ENS. LA FE, D. N. Pasaporte : --
 Vive SI

Nombres de la madre : FIDELIA ANTONIA JACKSON VIDAL Cédula madre : _____
 Domicilio : _____, ENS. LA FE, D. N. Pasaporte : --
 Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	GILDANIA LISSETTE MENA RODRIGUEZ	21-12-1984	AGROTECNICA CENTRAL	ASISTENTE DE PRESIDENCIA	ASISTENCIA A PRESIDENCIA
	JOSE FIDEL MENA ARIAS	02-08-1997	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA
		08-07-2004	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNO
		25-11-2008	NINGUNA	NINGUNO	NINGUNO

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	ROBERT FRANCIS MENA JACKSON	02-06-1968	EMPRESARIO	PRIVADO	PRIVADO

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007040



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

**2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
MILTON YSMAEL MENA JACKSON Y CLARIBEL S. MORENO	07-09-2010	APARTAMEN TO		APTO. ALMA ROSA I, S.D. ESTE	DOMINICA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	4,000,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
MILTON YSMAEL MENA JACKSON	15-05-2013	JEEPETA	HONDA	CRV	2007		PESO DOMINICAN O	750,000.00
CLARIBEL SCALYN MORENO JIMENEZ	14-07-2015	JEEPETA	JEEP	GRAND CHEROKEE	2012			1,600,000.00

OBSERVACIONES:

INGRESOS LABORALES

2.3. Armas de fuego y otras

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
		NO APLICA	NO APLICA		0.00

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	250,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	300,000.00

OBSERVACIONES:

INGRESOS LABORALES

2.5. Bienes suntuarios

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
EQUIPOS DE CÓMPUTO	COMPUTADORA, VIDEO EQUIPO DE SONIDO	PESO DOMINICANO	100,000.00

OBSERVACIONES:

INGRESOS LABORALES

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007040



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Propietario/a	Especie animal	Cantidad	Fines	Moneda	Valor
NO APLICA		0			0.00

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

Propietario/a	Tipo de producto	Detalle	Moneda	Valor
NO APLICA				0.00

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

Nombre de causante o donante	Relación o parentesco	Fecha de ingreso al patrimonio	Moneda	Valor
NO APLICA		16-11-2016		0.00

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		MILTON YSMAEL MENA JACKSON	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	2,240,253.65

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
		NO APLICA	15-11-2016				0.00	0.00

5.3. Capital invertido

Tipo	Nombre	RNC	País	Fecha inversión	Acciones / Cuotas sociales	Moneda	Valor
	NO APLICA			15-11-2016	0		0.00

5.4. Cuentas por cobrar

Institución o nombre deudor/a	País	Fecha desde	Fecha hasta	No. o tipo Documento	Concepto	Moneda	Valor
NO APLICA		15-11-2016	15-11-2016				0.00

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007040



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Descripción del activo	Fecha de embargo u oposición	Ente embargante	Causa de embargo u oposición	Moneda	Valor
NO APLICA	16-11-2016				0.00

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
MILTON YSMAEL MENA JACKSON	MINISTERIO DE CULTURA	PESO DOMINICANO	180,000.00	43,355.29	0.00	136,644.71

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
NO APLICA					0.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

Nombre	Institución / Empresa	Cargo	Descripción Cargo	País	Fecha membresía	Moneda	Valor
NO APLICA					16-11-2015		0.00

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS		03-09-2010	MILTON YSMAEL MENA JACKSON	ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICANO	2,000,000.00	533,274.34

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	60,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	10,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	15,000.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	20,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007040



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Descripción del activo	Fecha de embargo u oposición	Ente embargante	Causa de embargo u oposición	Moneda	Valor
NO APLICA	16-11-2016				0.00

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
MILTON YSMAEL MENA JACKSON	MINISTERIO DE CULTURA	PESO DOMINICANO	180,000.00	43,355.29	0.00	136,644.71

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
NO APLICA					0.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

Nombre	Institución / Empresa	Cargo	Descripción Cargo	País	Fecha membresía	Moneda	Valor
NO APLICA					16-11-2015		0.00

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS		03-09-2010	MILTON YSMAEL MENA JACKSON	ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICANO	2,000,000.00	533,274.34

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	60,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	10,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	15,000.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	20,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007040



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
	NO APLICA	16-11-2015			0.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Milton y. Maria Jackson, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

24 NOVIEMBRE 2016.

Fecha

Firma

Yo, Dr. Nelson Montas Quezada, Notario Público de los del Número de DISTRITO RÍO PLATA, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) MILTON Y MARIA JACSON, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de SANTO DOMINGO Provincia; DISTRITO RÍO PLATA República Dominicana, a los 24 (VEINTICUATRO) días del mes de NOVIEMBRE, del año (20) MIL DIECISEIS (2016)

Doy Fe,

Notario Público



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.

Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.

Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.